

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, el suscrito llevó a cabo el análisis de los riesgos previsibles, los cuales se relacionan en la siguiente matriz.

Matriz de Riesgos Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de las Culturas y el Municipio de Cajibío

Objeto: AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO XXI CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA INÉDITA ANDINA COLOMBIANA "EFRAÍN OROZCO CAJIBÍO" VERSIÓN 2024.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o documentos por parte de la Entidad, o que no corresponden a lo mínimo solicitado en el estudio previo.	Afectación de la ejecución del convenio, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de los compromisos y/o actividades pactadas en el mismo.	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	Entidad	Seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el convenio.	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del convenio	Septiembre 2024	Liquidación del convenio	A través de la verificación de cumplimiento de los compromisos de la Entidad, en los plazos establecidos en el convenio.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte del Ministerio en la aprobación previa de los documentos e informes desarrollados por la Entidad.	Afecta el cumplimiento de los compromisos del Ministerio de Cultura a cargo del Supervisor del convenio, relacionadas con la aprobación de informes y documentos, y genera retraso en el trámite de desembolsos a favor de la Entidad.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	Ministerio	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los informes y documentos del convenio.	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Septiembre 2024	Liquidación del convenio	A través de la verificación del supervisor, para la revisión previa de los informes y documentos	Conforme a los plazos del convenio.
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del convenio.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del convenio.	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Ministerio y Entidad	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Una vez entre en vigencia la norma	Aplicación inmediata	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Se presenta por cambios tecnológicos, nuevos desarrollos o estándares y obsolescencia tecnológica	Afecta al cumplimiento de los compromisos del asociado, la satisfacción de la necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del convenio	probable	Mayor	6	Riesgo Alto	Ministerio y Entidad	Prever cambios en obsolescencia tecnológica, renovación de equipos, nuevos estándares y desarrollos	Posible	Alto	6	Riesgo Alto	Si	Supervisor	Una vez se evidencie	Hasta la liquidación	A través de la verificación del cumplimiento de los compromisos de la Entidad, en los plazos establecidos en el convenio	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción

Atentamente,


JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO
 Coordinador
GRUPO DE CONCERTACIÓN Y ESTÍMULOS